

Tribunal calificador

CONCURSO-OPOSICIÓN, A UNA PLAZA VACANTE DEL CUERPO DE GESTIÓN DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, ESCALA DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA (GRUPO B), DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL

(Convocatoria: BOPC, núm. 509, de 2 de diciembre de 2022)

JESÚS SANTANA HERNÁNDEZ, VOCAL-SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A UNA PLAZA VACANTE DEL CUERPO DE GESTIÓN DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, ESCALA DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA (GRUPO B), DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL

CERTIFICO: Que, según consta en el acta correspondiente de la sesión del 9 de mayo de 2023, del tribunal calificador para la convocatoria del concurso-oposición reseñado arriba, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

*“Aprobar, para el cumplimiento de los criterios fijados por este tribunal referidos al correcto funcionamiento, organización y desarrollo de las pruebas del proceso selectivo de referencia, las **instrucciones para la realización y desarrollo del primer ejercicio de la fase de oposición** en los términos que figuran en el **anexo** a la presente acta, así como su publicación en la página web del Parlamento de Canarias, portal de transparencia.”*

Y para que conste y a los efectos oportunos, expido la presente en la sede del Parlamento de Canarias, a fecha de la firma.

Fdo.: Jesús Santana Hernández
Vocal-secretario
(Firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	Bs+XuBjytPPm355cyR1qWw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Santana Hernández	Firmado	16/05/2023 21:40:20
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/Bs+XuBjytPPm355cyR1qWw==		



Tribunal calificador

CONCURSO-OPOSICIÓN, A UNA PLAZA VACANTE DEL CUERPO DE GESTIÓN DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, ESCALA DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA (GRUPO B), DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL

(Convocatoria: BOPC, núm. 509, de 2 de diciembre de 2022)

ANEXO

REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO

INSTRUCCIONES

(Aprobadas por el tribunal calificador, en sesión celebrada el 9 de mayo de 2023)

El primer ejercicio, de la **convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, a una plaza vacante del Cuerpo de Gestión del Parlamento de Canarias, Escala de Gestión de Administración Parlamentaria (grupo B), de estabilización del empleo temporal**, previsto en la **base séptima** de la misma, consiste en la contestación por escrito, de un cuestionario de setenta y cinco (75) preguntas tipo test, más cinco (5) preguntas adicionales de reserva, también tipo test, que se corresponden con el temario recogido en su anexo I, dirigido a apreciar las aptitudes y conocimientos de las personas aspirantes.

Este ejercicio no tendrá carácter eliminatorio.

Tiempo, comienzo y finalización del ejercicio

Para la contestación del cuestionario con las 75 preguntas, más las 5 preguntas adicionales de reserva, se dispone de un tiempo máximo y único de **90 minutos**.

El ejercicio comenzará y finalizará cuando así lo indique el tribunal.

Se les avisará cuando hayan transcurrido 45 minutos y cuando queden 10 minutos para la conclusión del tiempo.

En la sala donde se desarrolla el ejercicio solamente podrán estar presentes las personas aspirantes que hayan acudido al llamamiento, los miembros del tribunal, las personas colaboradoras designadas al efecto y, en su caso, la representación del personal funcional de la Cámara, conforme a lo establecido en la **base undécima** de la convocatoria.

Objetos personales

Los objetos personales (bolsos, mochilas, carpetas, maletas, maletines, libros, dossiers, relojes, teléfonos u otros dispositivos electrónicos) se depositarán en lugar

Código Seguro De Verificación	Dpi6m0awkXVIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Duce Pérez-Blasco Jesús Santana Hernández	Firmado	17/05/2023 09:17:31
Observaciones		Firmado	17/05/2023 09:13:57
Url De Verificación	Página		1/5
	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/Dpi6m0awkXVIucki9Hk92Q==		



habilitado al efecto por el tribunal y que estará a la vista de las personas opositoras y en la misma sala de examen.

Comprueben que sus teléfonos móviles, relojes digitales o cualquier otro dispositivo electrónico, están desconectados y depositados en el lugar indicado por el tribunal para los objetos personales.

Sobre su mesa o pupitre solo puede estar su DNI, una botella de agua, un bolígrafo azul y la carpetilla facilitada por el tribunal conteniendo las instrucciones y las hojas de examen.

Certificado de asistencia

Si alguna persona necesita un certificado de asistencia debe indicarlo antes del comienzo del ejercicio para recogerlo a la finalización del mismo.

Cumplimentación del ejercicio: Hoja de respuestas

Utilicen un bolígrafo (no borrable) azul para cumplimentar el examen, si no tienen, el tribunal se lo facilitará.

En la carpetilla facilitada encontrarán, la hoja de respuestas y las hojas de preguntas (que incluye las adicionales de reserva), grapadas y boca abajo –NO LES DE LA VUELTA HASTA QUE EL TRIBUNAL LO INDIQUE-, comprueben, por favor, que están estos dos documentos.

Cuando el tribunal se lo pida, justo antes de comenzar el tiempo estipulado para el inicio del examen, procedan a cumplimentar los datos de la cabecera de la hoja de respuestas (su nombre y apellidos, su DNI, la fecha y su firma).

En esa hoja de respuestas hay un número alfanumérico en color rojo, duplicado y en medio una línea de puntos por donde será recortada. De esta forma, se podrán unir ambas partes una vez corregido el ejercicio de forma anónima.


Este ejercicio, según lo fijado en las bases de este concurso-oposición, consta de **75 preguntas, más 5 preguntas adicionales de reserva**, con cuatro respuestas alternativas cada una y solo una de ellas es correcta.

Como también se indica en las bases:

.- Cada **respuesta correcta sumará 1 punto**;

.- Cada **respuesta errónea, en blanco o nula** (más de una respuesta por pregunta) **suma 0 puntos** (no sumará ni restará).

De conformidad con la *base octava* de la convocatoria, los resultados serán ponderados sobre 30 puntos para obtener la calificación del ejercicio.

Código Seguro De Verificación	Dpi6m0awkXVIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Cristina Duce Pérez-Blasco	Firmado	17/05/2023 09:17:31	
	Jesús Santana Hernández	Firmado	17/05/2023 09:13:57	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	http://verifirma.parcn.es/verifirma/code/Dpi6m0awkXVIucki9Hk92Q==			

Tribunal calificador

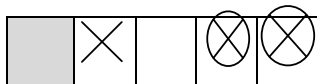
CONCURSO-OPOSICIÓN, A UNA PLAZA VACANTE DEL CUERPO DE GESTIÓN DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, ESCALA DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA (GRUPO B), DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL

(Convocatoria: BOPC, núm. 509, de 2 de diciembre de 2022)

Para consignar la respuesta que consideren correcta deben marcar con una cruz solo una de las casillas identificadas con la letra A, B, C, D.

Asegúrense de que el número que está delante de cada pregunta del cuestionario coincide con el número de la hoja de respuestas pues solo disponen de una hoja de examen, sin perjuicio, de que debido al gran número de errores y a petición de la persona opositora se le haga entrega de otra hoja de respuestas, en este supuesto, se anulará la primera y la persona opositora rellenará nuevamente sus datos y marcará sus respuestas, sin que se otorgue tiempo adicional para ello.

Si desean corregir alguna respuesta **marquen con un círculo la casilla o casillas a anular**, y marquen nuevamente con una cruz la que consideran correcta, no puede utilizarse ningún tipo de corrector (típex o similar):




En este ejemplo **se considerarán anuladas** las respuestas C y D y **como correcta** se tomará la A.

Tengan en cuenta que una vez anulada con un círculo, no podrán volver a marcarla como válida.

Una vez comenzado el ejercicio no podrán realizarse preguntas sobre el contenido del mismo ni se resolverán dudas.

Se podrá autorizar, la salida a los baños con acompañamiento, en todo caso, de una de las personas integrantes del tribunal calificador. Esta autorización no conlleva ni la paralización, ni la recuperación del tiempo establecido para el desarrollo del ejercicio. La persona autorizada para abandonar momentáneamente la sala, lo hará en silencio, sin perturbar al resto de las personas aspirantes y no podrá recoger, en este momento, ninguno de los efectos personales que haya podido depositar en el lugar indicado al efecto. Se reincorporará de igual forma.

Si consideran que alguna de las preguntas no se ajusta al temario o sus opciones de respuesta le sugieren algún motivo de anulación, pueden proceder a formular reclamación una vez finalizado el ejercicio, en el Registro del Servicio de

Código Seguro De Verificación	Dpi6m0awkXVIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Cristina Duce Pérez-Blasco	Firmado	17/05/2023 09:17:31	
	Jesús Santana Hernández	Firmado	17/05/2023 09:13:57	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/Dpi6m0awkXVIucki9Hk92Q==			

Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo (3ª planta del edificio administrativo del Parlamento de Canarias).

Motivos de anulación del ejercicio

Serán motivos de anulación del ejercicio los siguientes supuestos:

1. Comenzar el ejercicio antes de que lo indique el tribunal calificador.
2. Continuar realizando el ejercicio cuando se haya indicado el final del mismo.
3. Utilizar cualquier tipo de fuente de información ajena.
4. Hablar durante la realización del ejercicio.
5. Consignar el examen con lápiz o bolígrafo borrable o de color diferente al señalado anteriormente.
6. Abandonar la sala durante la celebración del ejercicio, salvo autorización del tribunal.

En caso de producirse alguno de estos supuestos, se marcará la hoja de respuestas de la persona aspirante con una cruz y se retirará. La hoja de respuestas será firmada por un miembro del tribunal y se anotará el motivo de la anulación.

Finalizado el ejercicio

Una vez concluido el ejercicio, cada persona aspirante entregará su hoja de respuestas al tribunal.

En presencia de la persona aspirante, los miembros del tribunal recortarán la parte superior de la hoja de respuestas donde figura la identificación y los datos de la persona opositora, separándola de las respuestas y depositarán en un sobre el encabezado con la identificación y los datos, y en otro, la hoja con las respuestas. En el anverso de cada sobre, el tribunal, habrá consignado los datos relativos al ejercicio y la fecha, indicando: **sobre 1**, para las hojas de respuestas y **sobre 2**, para las identificaciones con los datos de las personas aspirantes.

En ese momento, se le hará entrega a cada persona aspirante de la hoja autocopiativa con las respuestas que ha marcado.

El tribunal solicitará que se queden, al menos, dos personas aspirantes, para proceder al cierre del sobre que contiene las identificaciones y los datos, y los sobres que contienen las hojas con las respuestas de las personas aspirantes. Igualmente preguntará si alguna de las personas aspirantes desea y puede asistir a la apertura del **sobre 2**, una vez corregidas las hojas de respuestas (su presencia no es preceptiva).

Ambos sobres serán firmados por un miembro del tribunal, por las dos personas aspirantes que se hayan quedado y, en su caso, por las personas que ostenten la representación del personal que se encuentre presente, en la parte de la solapa de cierre

Código Seguro De Verificación	Dpi6m0awkXVIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Duce Pérez-Blasco Jesús Santana Hernández	Firmado	17/05/2023 09:17:31
Observaciones		Firmado	17/05/2023 09:13:57
Url De Verificación	Página		4/5
	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/Dpi6m0awkXVIucki9Hk92Q==		



Tribunal calificador

CONCURSO-OPOSICIÓN, A UNA PLAZA VACANTE DEL CUERPO DE GESTIÓN DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, ESCALA DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA (GRUPO B), DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL

(Convocatoria: BOPC, núm. 509, de 2 de diciembre de 2022)

haciendo coincidir la firma en parte con la solapa y en parte con el reverso del sobre. Luego, sobre las firmas, se colocará una tira de cinta adhesiva traslúcida. Realizado lo anterior, las dos personas aspirantes deberán abandonar la sala, previa recogida, en su caso, de sus efectos personales.

El Mismo día de la celebración del examen se procederá a la publicación del cuestionario con indicación de las respuestas correctas en la página web del Parlamento de Canarias, portal de transparencia: <https://www.parcn.es/transparencia/procedimientos/>

Corrección

El **sobre 1** con las hojas de respuestas será abierto por el tribunal para su corrección.

Finalizada la corrección, antes de la apertura del **sobre 2**, el tribunal calificador requerirá la presencia, en su caso, de las personas que ostenten la representación del personal y quieran asistir, así como de alguna de las personas aspirantes que se hayan ofrecido para estar presente en el acto –de no haberse ofrecido nadie o por ser imposible ponerse en contacto con las mismas, el acto de apertura continuará sin su presencia-. Abierto el **sobre 2** y unidas las identificaciones con los datos de las personas aspirantes y las hojas de respuestas corregidas, las personas requeridas por el tribunal abandonarán la sala.

Información sobre la puntuación

El listado de personas aspirantes con la puntuación obtenida en este ejercicio se publicará en la página web del Parlamento de Canarias, portal de transparencia:

<https://www.parcn.es/transparencia/procedimientos/>

VºBº
**LA PRESIDENTA
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR**
M^a Cristina Duce Pérez-Blasco
(Firmado electrónicamente)

**EL VOCAL-SECRETARIO
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR**
Jesús Santana Hernández
(Firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	Dpi6m0awkXVIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Duce Pérez-Blasco Jesús Santana Hernández	Firmado	17/05/2023 09:17:31
Observaciones		Firmado	17/05/2023 09:13:57
Url De Verificación	http://verifirma.parcn.es/verifirma/code/Dpi6m0awkXVIucki9Hk92Q==		Página
			5/5

